INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LAS INSTALACIONES DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 2858

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 27 de febrero de 2023

GERARDO LATORRE

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN